

Municipalidad Distrital de Ancón

Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

26 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

BARRERA BERNUI, PEDRO JOHN

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ESTRADA HERRERA, ROSA LILIAN GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	MENDOZA HUAMAN, FLORENCIO ALFREDO GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Miembro 1 :	ROJAS VALDIVIA, NANCY GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
Miembro 2 :	CAMARENA VIVANCO, DAVID ALFREDO SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	CASTILLO RAMÍREZ, FAVIO FERNANDO SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	NONTOL ROJAS, MAYRA SHEYLA PROCURADORA PUBLICA MUNICIPAL
Miembro 5 :	CAMILO SÁNCHEZ, DAVID AUGUSTO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Ancón alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 168,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 411 miles (ingresos totales por S/ 15 769 miles y gastos no financieros por S/ 14 358 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Ancón Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Ancón se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Ancón, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 25 595 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 15 200 miles) fue de 168,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Ancón	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	11 831	13 937	15 888	25 595
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	13 154	13 866	14 576	15 200
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	212	236	224	174
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	89,9	100,5	109,0	168,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 411 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 15 769 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 14 358 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Ancón	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	14 142	15 234	15 656	15 769
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	14 102	12 664	13 620	14 358
IC - GCNF (Miles de soles)	40	2 570	2 036	1 411
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 34 210 miles, registrando un aumento de S/5 833 miles (20,6%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Tasas representaron el 45,8% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 10 028 miles, monto superior en 14,1% en relación al año 2017, que fue de S/ 8 792 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 29 189 miles, lo que representa un aumento de S/ 1 146 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 3,0% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (16,4%) y de pensiones (10,1%). El gasto en personal CAS se reduce en 5,9 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 3,1 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 14 831 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 14 423 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 5 021 miles, similar al superavit fiscal del año 2017 que fue de S/ 334 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	20 794	15 945	28 377	34 210	5 833	20,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	5 526	6 666	6 864	5 741	-1 123	-16,4
A1.1. Impuesto Predial	1 709	1 888	2 572	2 401	-171	-6,6
A1.2. Tasas	2 558	3 321	3 021	2 628	-393	-13,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	373	499	322	317	-5	-1,5
A1.4. Otros ingresos propios	887	958	949	394	-554	-58,4
A2. Transferencias Corrientes	8 616	8 568	8 792	10 028	1 236	14,1
A2.1. FONCOMUN	6 507	6 137	6 386	7 701	1 316	20,6
A2.2. Canon 1/	112	48	63	86	23	36,8
A2.3. Recursos Ordinarios	1 173	1 107	1 338	1 361	23	1,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	823	1 276	1 005	879	-126	-12,5
A3. Transferencias de Capital	6 651	711	12 721	18 441	5 720	45,0
A3.1. Recursos Ordinarios	5 118	711	10 880	10 686	-193	-1,8
A3.2. Otros	1 534	0	1 841	7 754	5 914	321,2
B. Gastos No Financieros	20 989	17 241	28 043	29 189	1 146	4,1
B1. Gasto en personal	10 391	9 666	10 072	10 376	304	3,0
B1.1. Personal Nombrado	2 957	2 954	3 211	3 738	527	16,4
B1.2. CAS	2 075	2 086	2 140	2 015	-126	-5,9
B1.3. Servicios Profesionales 2/	4 933	4 255	4 354	4 220	-134	-3,1
B1.4. Pensiones	426	371	367	404	37	10,1
B2. Otros Gastos Corrientes	3 711	2 998	3 548	3 982	434	12,2
B2.1. Mantenimiento	580	362	351	488	138	39,3
B2.2. Cargas Sociales	187	102	177	234	57	32,4
B2.3. Otros	2 944	2 534	3 021	3 259	238	7,9
B3. Gasto en Capital	6 887	4 577	14 423	14 831	408	2,8
B3.1. Inversión	6 887	4 510	14 423	14 831	408	2,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	67	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-195	-1 296	334	5 021	4 687	1 403,9
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-195	-1 296	334	5 021	4 687	1 403,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 25 595 miles, lo que representa un incremento de 61,1 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 13 399 miles, se incrementó en 156,8% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 186,5%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 36 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 12 160 miles registrando un incremento de 14,3% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 52,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 47,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	3 103	4 265	5 218	13 399	8 181	156,8	52,4
A. Pasivo Corriente	2 650	3 325	4 439	12 721	8 282	186,5	49,7
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	500	500	0	0,0	2,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	126	1 012	807	4 428	3 621	448,5	17,3
Obligaciones Previsionales	0	0	2	0	-2	-100,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	897	680	1 513	5 847	4 334	286,4	22,8
Impuestos, Contribuciones y Otros	262	272	262	263	1	0,4	1,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 366	1 361	1 357	1 683	326	24,0	6,6
B. Pasivo No Corriente	453	941	779	678	-101	-12,9	2,6
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	130	0	-130	-100,0	0,0
Provisiones	453	941	648	678	30	4,6	2,6
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1 026	103	209	209	0	0,0	0,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	4	23	32	36	4	12,1	0,1
ESSALUD	0	1	1	2	1	64,4	0,0
ONP	0	21	24	27	2	9,8	0,1
SUNAT	4	0	6	7	1	9,9	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	8 725	9 649	10 638	12 160	1 522	14,3	47,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	6 689	7 398	8 154	9 475	1 321	16,2	37,0
AFP PROFUTURO	1 604	1 774	1 959	2 118	159	8,1	8,3
AFP PRIMARIA	431	477	524	566	42	8,0	2,2
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	11 831	13 937	15 888	25 595	9 706	61,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Se cuenta con Catastro Desactualizado
Baja Cultura Tributaria de Pago
Servicio de Arbitrios deficiente
No se cuenta con Arancel actualizado

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Incremento de Reposiciones por Sentencias Judiciales

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Incremento de Pasivo por Sentencias Judiciales
Reconocimiento de Deuda de Ejercicios Anteriores
Falta de Sinceramiento Contable de los Saldos de Cuentas por Pagar.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Ancón tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Ancón en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	30,1	20,6	3,0	-16,4	0,5	10,0	10,0	10,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	38,7	43,1	52,3	44,5	42,0	44,0	46,0	48,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	49,9	41,8	41,6	39,8	36,5	33,6	32,5	31,4

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	455,0	25,4	33,5	186,5	-1,2	-1,6	-1,2	-1,2

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar acciones de corrección de errores de registro Contable.	Informe Técnico de Corrección de Error de registro emitido por SGC	31/12/2019
	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Optimizar procesos relacionados a la Gestión Tributaria	Evaluación Trimestral	31/12/2019
	Iniciar proceso de Implementación del SIGA-Patrimonio - MEF	Informe Técnico de SIGA Patrimonio	31/12/2019
	Implementación de Directiva para las Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Ancón al 31 de Diciembre del 2018 Cuentas del Pasivo	Resolución de Aprobación	31/12/2019
	Revisión de Directiva de Habilitación, Administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica de la MDA.	Resolución de Aprobación	30/09/2019
	Implementación de Directiva de Toma de Inventario de Bienes Muebles e Infraestructura	Resolución de Aprobación	30/09/2019
	Revisión de Directiva de Ejecución de Gasto por gastos menores a 8 UIT	Resolución de aprobación	30/09/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Ancón ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Plan de Mejoras de Servicios de Recojo de Basura y Serenazgo	Gerencia de Servicio a la Ciudad	Documento de Plan de Mejoras de Servicios	31/12/2019
	Ejecución del Plan de Cobranza Coactiva (Impuesto Predial)	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Informe de Recaudación resultado de Cobranza Coactiva	31/12/2019 (Anual)
	Actualización del Padrón de Contribuyentes	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Padrón de Contribuyentes	31/12/2019 (Anual)
	Actualización del Catastro de la Zona I, Zona II, Zona III	Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte	Informe de Actualización de Catastro de GDUyT	31/12/2019 (Anual)
	Incorporación al RAS y CUIS sanciones a la empresa prestadora de servicios.	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	RAS y CUIS	31/12/2019
	Ordenanza que regula la Ejecución de Obras para la Prestación de Servicios Públicos	Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte	Resolución de Aprobación	31/12/2019
	CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Plan de Acción para la Reducción de Morosidad	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Informe Trimestral de Acciones de Reducción de Morosidad
Reducción de Subsidio en Ordenanza de Arbitrios		Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Resolución de Aprobación	31/12/2019 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Recuperación de Cartera pesada de Arbitrios	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Reporte de Ingresos Mensuales	31/12/2019 (Mensual)
	Plan de Mejoras de Servicio de Recojo de Basura y Serenazgo	Gerencia de Servicio a la Ciudad	Estudio de Plan de Mejora	31/12/2019
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	Implementar Directiva que Regule la Contratación y Pago de Servicios Profesionales y Técnicos	Subgerencia de Recursos Humanos	Resolución de Aprobación	31/12/2019
	Sinceramiento y Costeo de la necesidad de Servicio de Personal	Subgerencia de Recursos Humanos	Estudio por Centro de Costo remitido por la SGRH	31/12/2019
	Redistribución de Gasto en CAS, y en Terceros (Incrementar CAS, reducir Terceros)	Subgerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Logística y Control Patrimonial	Evaluación de Personal	31/12/2019 (Anual)
	Mantener Gasto en Servicios de Terceros	Subgerencia de Logística y Control Patrimonial	Ejecución de Gasto	31/12/2019 (Anual)
	Mantener Gasto en CAS	Subgerencia de Recursos Humanos	Ejecución de Gasto	31/12/2019 (Anual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Reducir Cuentas por Pagar a Proveedores	Subgerencia de Contabilidad	Informe de Sinceramiento Contable	31/12/2019 (Anual)
	Pago oportuno de Retenciones AFP y SUNAT	Subgerencia de Tesorería	Comprobantes de Pago SIAF	31/12/2019 (Anual)
	Pagos Oportunos de ESSALUD	Subgerencia de Tesorería	Comprobantes de Pago SIAF	31/12/2019 (Anual)
	Pago de Sentencias Judiciales	Sugerencia de Tesorería	Comprobantes de Pagos Efectuados SIAF	31/12/2019 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar acciones de corrección de errores de registro Contable.	Subgerencia de Contabilidad	Informe Técnico de Corrección de Error de registro emitido por SGC	31/12/2019 (Anual)
	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementación de Directiva para las Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Ancón al 31 de Diciembre del 2018 Cuentas del Pasivo	Subgerencia de Contabilidad	Resolución de Aprobación	31/12/2019
	Implementación de Directiva de Toma de Inventario de Bienes Muebles e Infraestructura	Subgerencia de Logística y Control Patrimonial	Resolución de Aprobación	30/09/2019
	Revisión de Directiva de Habilitación, Administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica de la MDA.	Subgerencia de Contabilidad	Resolución de Aprobación	30/09/2019
	Revisión de Directiva de Ejecución de Gasto por gastos menores a 8 UIT	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización	Resolución de aprobación	30/09/2019
	Optimizar procesos relacionados a la Gestión Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas	Evaluación Trimestral	31/12/2019 (Trimestral)
	Iniciar proceso de Implementación del SIGA-Patrimonio - MEF	Subgerencia de Logística y Control Patrimonial	Informe Técnico de SIGA Patrimonio	31/12/2019

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.